



## ¿Qué legislación debes utilizar? y ¿dónde puedes informarte?

- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Documento Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2007 – Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Disruptores Endocrinos: un nuevo riesgo tóxico. ISTAS, 2002.
- Base de datos RISCTOX <http://www.istas.ccoo.es>
- Página web sobre disruptores endocrinos de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/environment/endocrine/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/endocrine/index_en.htm)

**Consulta con los delegados y delegadas de prevención, con los gabinetes técnicos de tu Federación y con los Servicios de Prevención de tu empresa.**

## La prevención a la exposición de disruptores endocrinos en la Industria del Textil - Confección



*Un mayor conocimiento e información sobre las sustancias disruptores endocrinos evitarán un uso indebido de las mismas y sus posibles consecuencias facilitando a las empresas el cumplimiento de las disposiciones legales.*

## ¿Qué son los disruptores endocrinos?

Un disruptor/alterador endocrino es una sustancia o una mezcla de sustancias exógenas (externas al organismo) que alteran la función del sistema endocrino y en consecuencia causa efectos adversos sobre la salud en un organismo intacto, su descendencia o sus poblaciones.

## ¿Por qué son peligrosos?

Se ha demostrado que las sustancias con capacidad de alteración endocrina producen una gran variedad de alteraciones en la salud de las personas y otros seres vivos.

Estas alteraciones no son fácilmente identificables y por tanto, difíciles de prevenir porque:

- Los disruptores pueden actuar a dosis muy bajas. Hasta niveles de concentración de partes por billón (ppb).
- La relación dosis-respuesta tiende a variar según las diferentes sustancias y mecanismos endocrinos involucrados.
- El momento de exposición es también crítico para comprender la relación dosis-respuesta de los alteradores endocrinos. Los colectivos más sensibles son los jóvenes y las mujeres en período de gestación y lactancia. La exposición de estos colectivos puede tener graves consecuencias, no solo para estas personas, sino también para su descendencia.



# ¿Cómo debes actuar si en tu empresa se utilizan sustancias o productos químicos?

## ¡¡Infórmate!!

**La información** en las etiquetas y Fichas de Seguridad de las sustancias y productos con los que trabajas te permite **Identificar** los disruptores endocrinos en el puesto de trabajo.

**¡Recuerda!** Si en la etiqueta o en la FDS aparece una sustancia con alguna de las frases R de riesgo para la reproducción, es probable que sea un alterador endocrino o de similar peligrosidad.

### Frases de riesgo para la reproducción:

#### 1. Tóxicos para la reproducción:

- R60: puede alterar la fertilidad.
- R61: riesgo en el embarazo de efectos perjudiciales para el feto.
- R62: posible riesgo de perjudicar la fertilidad.
- R63: posible riesgo en el embarazo de efectos perjudiciales para el feto.
- R64: puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.
- R33: peligro de efectos acumulativos.

#### 2. Sustancias mutagénicas (pueden afectar a los genes y a los cromosomas):

- R45: puede causar cáncer.
- R46: puede causar alteraciones genéticas hereditarias.
- R49: puede causar cáncer por inhalación.
- R40: posibles efectos cancerígenos.

**Requiere** su eliminación y, si no hay forma de eliminarlos exige que estén controlados.